

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Desafectación del vehículo especial barredora municipal**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2021, acordó por mayoría absoluta, la aprobación definitiva de declaración de efecto no utilizable y desafectación del uso público del vehículo de titularidad municipal: barredora Schimdt Swingo 2000 matrícula E-7762BFX, lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso previo potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. O en su caso, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz (artículo 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso administrativa).

Labastida, a 18 de octubre de 2021

*La Alcaldesa-Presidente*  
**LAURA PÉREZ BORINAGA**